

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7608** SALAMANCA

Edicto

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario n.º 4/2021 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 10 de febrero de 2021 Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Necesario del deudor D. Alberto García López con CIF 70867871H.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración Concursal.

3º.- La Administración Concursal designada es el letrado D. José María Rozas Lorenzo en representación de la Comisión de Mediación Concursal de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Salamanca, con domicilio postal en Plaza de los Sexmeros, 2, 37001, Salamanca, y con dirección electrónica: [mediacion1.2020@camarasalamanca.com](mailto:mediacion1.2020@camarasalamanca.com) para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 y ss del texto refundido de la LC.

4º.- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

Salamanca, 15 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A210009155-1